



REPÚBLICA DE COLOMBIA

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.
NIT. 901.880.378-1

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
DE LA SELECCIÓN CORTA CUANTIA SCC-005-2026

OBJETO:

“INTERVENTORIA A LA IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVA PRODUCTIVA A TRAVÉS DE LA RENOVACIÓN DE CAFÉ
TRADICIONAL Y ENVEJECIDO PARA LA REACTIVACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA ECONOMÍA CAMPESINA EN EL MUNICIPIO
DE LA PAZ CESAR.”

ENERO DE 2026

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V.,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrolvalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 - 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833



No.	01
NOMBRE DEL OFERENTE:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO Y EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y EXTENCION AGROPECUARIA – EPSEA “COOEPSATDIR-RURAL”
IDENTIFICACIÓN:	824.006.464-0
TIPO OFERENTE:	Persona Jurídica
REPRESENTANTE LEGAL:	Beyman Luis Márquez Orellano – Identificado Con Cédula De Ciudadanía No. 1.003.038.531 De Becerril
AVALA LA OFERTA:	Luis Eduardo Maya Solano – Identificado Con Cédula De Ciudadanía No. 1.065.581.033 de Valledupar
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL:	Mediana Empresa

Verificación de Documentos		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Requisitos Habilitantes				
Carta de presentación de la propuesta: Diligenciada y suscrita por el oferente (persona natural) o representante legal del oferente (persona jurídica) o representante del oferente plural según el documento de conformación. Debe contar con aval en caso que quien suscriba no sea ingeniero.		X		
Documento de identidad: Cedula del oferente (persona natural) o cédula del representante legal del oferente (persona jurídica) o de Integrantes del oferente plural. (integrante persona natural o representante de persona jurídica y representante oferente plural).		X		

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V.,
 Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
 Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
 Teléfonos: (57) (605) 5885833

Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente: Con fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		
Copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente: TP y Certificado de vigencia del oferente (persona natural) o TP y Certificado de vigencia del representante legal del oferente (persona jurídica) cuando la oferta no este avalada. Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.	X		
Autorización para contratar: De manera expresa en el certificado de existencia y representación legal, sin límites al representante legal para contratar o cuyo límite sea superior al PO de la contratación o en documento anexo autorizado por la junta. (Este requisito no aplica para personas naturales).		NO APLICA	
Documento de conformación de Proponentes Plurales: Documento de Unión Temporal o Consorcio. Debidamente diligenciado y suscrito por los integrantes y el representante.		NO APLICA	
Aval de la Propuesta: En todo caso, de acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o el apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección.	X		
Registro Único de Proponentes (RUP): Del oferente individual o Integrantes del oferente plural. Con fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Con la inscripción o renovación vigente y en firme en la fecha prevista para el cierre del proceso de contratación.	X		

Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales: Del oferente individual o Integrantes del oferente plural. Suscrito por el representante legal o el revisor fiscal si está obligado. El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato de Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal o por el representante legal, cuando no se requiera revisor fiscal. El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.	X		
Certificado de antecedentes fiscales: Del oferente (persona natural o jurídica) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (aplica para persona natural y jurídica) – Contraloría.	X		El proponente no aporta certificados de antecedentes fiscales, la entidad realiza la verificación.
Certificado de antecedentes disciplinarios: Del oferente (persona natural o jurídica) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (aplica para persona natural y jurídica) – Procuraduría.	X		El proponente no aporta certificados disciplinarios, la entidad realiza la verificación.
Certificado de antecedentes judiciales: Del oferente (persona natural) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (solo aplica para persona natural) – Policía Nacional.	X		El proponente no aporta certificados de antecedentes judiciales, la entidad realiza la verificación.
Certificado de no estar vinculado en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC: Del oferente (persona natural) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (solo aplica para persona natural) - Policía Nacional.	X		El proponente no aporta certificados de RNMC, la entidad realiza la verificación.
Registro Único Tributario (RUT): Del oferente individual (persona natural o jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.	X		
Aceptación de La Matriz de Riesgo: El proponente ha diligenciado y presentado correctamente el formato de aceptación de la matriz de riesgo.	X		
CONCLUSION			HABILITADO

No.	02
NOMBRE DEL OFERENTE:	CORPORACION PROSPERAR
IDENTIFICACIÓN:	806.009.990-1
TIPO OFERENTE:	Persona Jurídica
REPRESENTANTE LEGAL:	Oriana Milena Beleño, Identificada Con Cedula De Ciudadanía No. 1.063.486125 De Chimichagua
AVALA LA OFERTA:	No Presenta Aval
TAMANO EMPRESARIAL:	Pequeña Empresa

Verificación de Documentos		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Requisitos Habilitantes				
Carta de presentación de la propuesta: Diligenciada y suscrita por el oferente (persona natural) o representante legal del oferente (persona jurídica) o representante del oferente plural según el documento de conformación. Debe contar con aval en caso que quien suscriba no sea ingeniero.			X	Suscribe la carta de presentación, sin embargo esta misma no tiene el aval correspondiente
Documento de identidad: Cédula del oferente (persona natural) o cédula del representante legal del oferente (persona jurídica) o de Integrantes del oferente plural. (integrante persona natural o representante de persona jurídica y representante oferente plural).		X		

Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente: Con fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		
Copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente: TP y Certificado de vigencia del oferente (persona natural) o TP y Certificado de vigencia del representante legal del oferente (persona jurídica) cuando la oferta no este avalada. Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.	X		En la revisión de los documentos aportados, se evidencia que el oferente no presentó el certificado de vigencia de la matrícula profesional, razón por la cual debe ser subsanado dentro del término establecido.
Autorización para contratar: De manera expresa en el certificado de existencia y representación legal, sin límites al representante legal para contratar o cuyo límite sea superior al PO de la contratación o en documento anexo autorizado por la junta. (Este requisito no aplica para personas naturales).	NO APLICA		
Documento de conformación de Proponentes Plurales: Documento de Unión Temporal o Consorcio. Debidamente diligenciado y suscrito por los integrantes y el representante.	NO APLICA		
Aval de la Propuesta: En todo caso, de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o el apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección.	X		El proponente no aporta Aval, ni documentos que soporten que es Ingeniero para avalar la propuesta. Debe subsanarse.

Registro Único de Proponentes (RUP): Del oferente individual o Integrantes del oferente plural. Con fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Con la inscripción o renovación vigente y en firme en la fecha prevista para el cierre del proceso de contratación. (causal F de rechazo).	X		
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales: Del oferente individual o Integrantes del oferente plural. Suscrito por el representante legal o el revisor fiscal si está obligado. El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato de Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal o por el representante legal, cuando no se requiera revisor fiscal. El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.	X		
Certificado de antecedentes fiscales: Del oferente (persona natural o jurídica) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (aplica para persona natural y jurídica) – Contraloría.	X		El proponente no aporta certificados de antecedentes fiscales, la entidad realiza la verificación.
Certificado de antecedentes disciplinarios: Del oferente (persona natural o jurídica) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (aplica para persona natural y jurídica) – Procuraduría.	X		El proponente no aporta certificados disciplinarios, la entidad realiza la verificación.
Certificado de antecedentes judiciales: Del oferente (persona natural) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en caso de proponente plural. (solo aplica para persona natural) – Policía Nacional.	X		El proponente no aporta certificados de antecedentes judiciales, la entidad realiza la verificación.
Certificado de no estar vinculado en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC: Del oferente (persona natural) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (solo aplica para persona natural) - Policía Nacional.	X		El proponente no aporta certificados de RNMC, la entidad realiza la verificación.
Registro Único Tributario (RUT): Del oferente individual (persona natural o jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.	X		



Aceptación de La Matriz de Riesgo: El proponente ha diligenciado y presentado correctamente el formato de aceptación de la matriz de riesgo.		X		
CONCLUSION		INHABILITADO		

Dado en Valledupar a los Veintisiete días del mes de Enero de 2026.

Miguel Angel Rojas
Abogado
Contratista

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V.
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrolvalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 - 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 9889833